

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación:

**RESUELVE:** 

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de

Economía, se sirva informar a esta Honorable Cámara, los siguientes puntos

relativos al ARGENTINA PROGRAMA 4.0:

1°- Informar detalladamente cuales son las entidades empresarias,

organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, universidades y

empresas que adhirieron y participarán del Programa.

2°- Discriminar las mismos geográficamente ya sea por regiones y/o por

provincias y cuáles son los datos objetivos que motivaron tal decisión.

3°- Informe las entidades que participarán del acuerdo, y la cantidad de

personas que harán uso del mismo.

4°- Comunicar cuales son los centros de capacitación, tanto públicos como

privados, que participarán en dicho programa, especificando los de la provincia

de San Juan.

4º- Detallar con datos estadísticos los resultados obtenidos del Argentina

Programa (antecesor del Argentina Programa 4.0) en la provincia de San Juan.

5°- Brindar todo dato que se considere pertinente, con el objeto de tener una

completa información.

FIRMANTE: SUSANA A. LACIAR

Diputada de la Nación



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

## **FUNDAMENTOS**

## Señora Presidenta:

Argentina Programa 4.0 es un plan nacional, federal e inclusivo de formación en programación y software. Se trata de un programa nacional y federal que tiene como objetivo capacitar a personas en lenguajes y conocimientos sobre programación, testing y habilidades digitales para potenciar la empleabilidad en el sector del software y la tecnología.<sup>1</sup>

Cabe aclarar que este plan es continuador del Programa "ARGENTINA PROGRAMA", creado por la Resolución N° 208 de fecha 11 de mayo de 2021 de la ex Secretaria de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa del Ex Ministerio de Desarrollo Productivo.

Argentina Programa 4.0 se formalizó a través de la resolución 630/2022, publicada el 26 de septiembre de 2022 en el Boletín Oficial, y establece que; la Secretaría de Economía del Conocimiento será la autoridad de aplicación.

Según se informa, dicho plan tiene como principales objetivos capacitar a más de 70 mil personas hacia finales del año 2023, para que adquieran conocimientos y herramientas relacionadas a la industria del software, promoviendo su inserción laboral en el sector.

Otro de sus objetivos, tiene que ver con articular las necesidades del mercado con la formación de más personas en tecnología, y generar valor agregado a los sectores industriales tradicionales y no tradicionales.

Teniendo en cuenta que la citada Secretaría está facultada para celebrar convenios con entidades empresarias, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, universidades y empresas, en el marco de su competencia, resulta oportuno conocer en detalle cuales son

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://www.argentina.gob.ar/economia/conocimiento/argentina-programa



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

dichas entidades mencionadas, así como también cuales son los centros de capacitación tanto públicos como privados, que participarán del mismo.

Lógicamente, y pensando en el trato igualitario y federal en la implementación de este y todos los planes nacionales, es importante conocer cuáles son los datos objetivos que sirven de base para la implementación de la disposición geográfica de los beneficiarios.

Somos conscientes de que el desarrollo de un país, está ligado plenamente al desarrollo, educación y conocimiento de la tecnología. Sin estas matrices no hay posibilidades de crecimiento, pero resulta necesario que este tipo de programa sea federal y equitativo, brindando oportunidades a todos por igual. De este modo es necesario conocer minuciosamente la federalización del mismo.

Es por eso que solicito a mis pares, me acompañen en el presente proyecto de resolución.

FIRMANTE:

SUSANA A. LACIAR Diputada de la Nación